

Adaptado a la nueva Ley autonómica

El Consejo de Caza analiza el proyecto de Orden anual de Orden anual

ALERTA. Santander

El Consejo Regional de Caza analizó en la tarde de ayer el proyecto de Orden anual de Caza de la temporada cinegética 2007-2008 para su posterior debate, presentación de alegaciones y elaboración del texto definitivo. Entre las novedades que recoge este proyecto de Orden de cara a la presente temporada se encuentran la adaptación general a la Ley de Caza de Cantabria.

Esta Ley se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado 2 de agosto de 2006 y constituye el marco legal sobre el que debe apoyarse cualquier nuevo instrumento regulador de la actividad cinegética en Cantabria.

El proyecto de normativa de la nueva temporada también recoge la adaptación del artículo de la nueva Ley de Caza relativo a los Planes Técnicos de Aprovechamiento Cinegético. Para la temporada 2007-2008 se va a mantener un doble sistema de elaboración y aprobación de los planes técnicos y por defecto se va a continuar aplicando el mismo sistema que en las últimas temporadas. La novedad que aporta esta temporada es que el propio titular puede aportar el Plan Técnico

de Aprovechamiento elaborado por un técnico competente que cumpla los requisitos técnicos mínimos establecidos en la Ley de Caza.

Calendarios de batidas

Asimismo, se ha procedido a la modificación del condicionado para la elaboración de los calendarios de las batidas. Se pretende, en primer lugar, simplificar su redacción al objeto de facilitar su comprensión; además, se amplía la casuística con el doble objetivo de mejorar la seguridad de los cazadores y de reducir la presión sobre las especies cinegéticas en particular, y sobre toda la fauna silvestre en general. En cuanto a la aplicación de la casuística, los condicionantes, además de



Oria preside el Consejo Regional de Caza.

ALERTA

seguir afectando a todas las batidas de caza mayor, se hacen también extensivos a las batidas de zorro, tanto para los cotos divididos en lotes de caza como para los que no lo están.

Por otro lado, se procederá a la unificación de los períodos hábiles para la caza de la liebre y del zorro. La pasada temporada cinegética, el período hábil para la caza de la liebre se extendía desde el 12 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006, y el correspondiente a la caza del zorro desde 12 de septiembre de 2006 hasta el 11 de febrero de 2007.

En relación con esta regulación, se ha tenido constancia de que algunos cazadores desahonestos aprovechan las cacerías de zorro para matar liebres de forma ilegal, incluso fuera

del período hábil para la caza de esta última especie. Por ello, se ha previsto la unificación de los períodos hábiles de la liebre y el zorro, lo que en la práctica supone la reducción del período hábil de caza del zorro en aproximadamente dos meses y medio.

Además, se procederá a la modificación de los días hábiles y días disponibles por ejemplo para la caza del corzo en rececho y del régimen de cacerías adicionales. En la temporada cinegética pasada, la caza del corzo en la modalidad de rececho podía realizarse cualquier día de la semana, dentro de cada período hábil. Para esta temporada, la caza del corzo en rececho se limita a 4 días semanales: jueves, viernes, sábados y domingos, y festivos.

Revilla aboga por una ley antialcohol "sin radicalismos"

E. PRESS. Santander

El presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, considera que el Ejecutivo central "ha hecho bien en rectificar", al suspender la tramitación de ley antialcohol ante la falta de un acuerdo con el sector vitivinícola sobre la regulación del vino, aunque en su opinión es necesaria una norma que ayude a alejar a los jóvenes del consumo de alcohol "siempre que se planteen sin radicalismos innecesarios", según señaló.

Aunque considera que bebidas como el vino, la cerveza o la sidra no deben ser objeto de las mismas restricciones, el presidente autonómico es partidario de habilitar medidas encaminadas a reducir el consumo de bebidas de alta graduación por los más jóvenes y aboga por intensificar las campañas informativas y preventivas sobre los efectos del alcoholismo.

"Parte de nuestra cultura"

"Es indudable que el alcohol constituye un peligro para nuestra juventud, pero no está causado precisamente por productos como el vino o la sidra, que además de representar a un sector económico de gran importancia en la economía española forman parte de nuestra cultura", indicó Revilla.

A juicio del presidente del Gobierno de Cantabria, y para que sean efectivas, las medidas para afrontar este problema "no pueden ser tan radicales como la propuesta que hasta ahora había defendido el Ministerio de Sanidad". De hecho, para Revilla "ese radicalismo ha sido la causa que ha hecho fracasar el proyecto de ley, pese a sus evidentes aspectos positivos".

El presidente de Cantabria espera por ello que el Gobierno "reflexione" y retome su iniciativa "desde la moderación y la serenidad, centrándose en las auténticas causas que están abocando a los jóvenes a un consumo excesivo de alcohol", concluyó Revilla.

Pesquera recibe en Madrid el premio 'Cantabria Ciudad Singular'

ALERTA. Santander

El consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, Miguel Ángel Pesquera, recogió en la mañana de ayer el premio *Cantabria Ciudad Singular* que le entregó el ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos, en el salón de actos del Ministerio, dentro de las primeras jornadas nacionales, que se celebran en Madrid, de información y conocimiento sobre el Plan Avanza.

Acompañaban al consejero cántabro de Industria el secretario general de la Consejería de Industria y el director general de Desarrollo e Innovación Tecnológica, Bernardo Riego y Pablo de Castro respectivamente.

En la entrega de los premios, que reconocen los mejores proyectos de administraciones, empresas y colectivos para el desarrollo de la Sociedad de la Información, se ha señalado el esfuerzo de la Consejería de Industria por acercar la Administración Electrónica a los ciudadanos de Santander y Camargo. Dentro de esta categoría, también ha resultado premiada la Diputación de Huesca, y la de Asturias ha recibido un accésit.



Clos saluda a Pesquera durante la entrega del premio 'Cantabria Ciudad Singular'.

ALERTA

EMPRESA DE COMUNICACION
EN CANTABRIA PRECISA

COMERCIAL

Interesados enviar Currículum Vitae al
Apto. de Correos 20, SANTANDER

EMPRESA DE COMUNICACION
EN CANTABRIA PRECISA

DISEÑADOR GRAFICO

Interesados enviar Currículum Vitae al
Apto. de Correos 20, SANTANDER